

## Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Sevilla

### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501197
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Centro Universitario de Osuna Facultad de Turismo y Finanzas
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

### 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2T5G78DHKEUJLKLJ6D9EVTAYG979. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T5G78DHKEUJLKLJ6D9EVTAYG979	PÁGINA	1/7
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del título de Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Sevilla al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del título, junto con las evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante las entrevistas realizadas con estudiantes, profesorado, empleadores y responsables del título y de la Universidad, que se han desarrollado mediante videoconferencia dada la situación sanitaria como consecuencia de la Covid-19.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todas las personas y grupos de interés que quieran acceder a los contenidos de la titulación. En concreto, se encuentra disponible información sobre indicadores de resultados, horarios y guías docentes.

La modificación según la cual no se ha encontrado información en la web del título sobre el Plan de Mejora esta resuelta. Se halla dentro de la página de información sobre sistema de garantía de calidad del título, siendo mucho más visual en el Centro Universitario de Osuna.

La principal vía de difusión es la web del título, que se ha renovado recientemente. Los mecanismos de actualización son apropiados. Además, se complementa con visitas a los centros de secundaria, entre otros.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **No se alcanza**

El despliegue e implantación del SGC es adecuado. La Comisión de Garantía de Calidad es la del Centro (Facultad de Turismo y Finanzas) y mantiene reuniones periódicas. Además, hay una subcomisión correspondiente a la titulación, que incluye un miembro externo, lo que se valora positivamente. La Escuela Universitaria de Osuna tiene su propio SGC, aunque como centro adscrito aplican el SGC de la Universidad de Sevilla.

Se han recogido dos modificaciones que no han sido resueltas por la Facultad. No se hallan publicadas las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad, ni se ha elaborado ni publicado un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el Título. La Facultad nos remite a la información del SGCT, en los autoinformes, pero en ellos no se especifican los indicadores, acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización.

Las guías docentes (proyectos docentes) recogen planes de contingencia para realizar la adaptación a las circunstancias especiales generadas por la pandemia, lo que se valora positivamente.

Código Seguro de Verificación: R2U2T5G78DHKEUKLKJ6D9EVTAYG979. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T5G78DHKEUKLKJ6D9EVTAYG979	PÁGINA	2/7
			

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe atender la recomendación de publicar las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad donde se especifiquen los acuerdos adaptados para la mejora del título,

Se debe elaborar y publicar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se deben especificar indicadores, acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**No se alcanza**

La memoria de la titulación está actualizada. En general el diseño y desarrollo del programa formativo es adecuado. Los procesos de gestión administrativa se desarrollan de forma adecuada (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, gestión de los TFM/TFG).

En la web del título, en el apartado de resultados de la titulación, se encuentran algunos indicadores sobre movilidad. La participación en estos programas por parte de los estudiantes es muy baja (1,82% en el 2016-2017, 2,75% en el 2017-2018 y 2,54% en el 2018-2019). Es por ello que se ha recomendado implementar acciones que favorezcan la misma, debiendo asegurar la existencia de convenios tanto para estudiantes propios como de acogida. La Facultad como propuesta de mejora plantea revisar el plan de internacionalización de la Facultad para fomentar la participación del alumnado en estos programas. Además analiza la posibilidad de alcanzar acuerdos con nuevos destinos Erasmus.

En la Escuela Osuna se cuenta con ayudas propias y un procedimiento muy completo.

No se ha encontrado información sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.

Aunque la acción de mejora propuesta para atender la modificación se valora positivamente, se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado. Se debe asegurar la existencia de convenios tanto para estudiantes propios como de acogida.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza parcialmente**

El profesorado incluye a 196 profesores procedentes de distintas áreas de conocimiento. La composición del profesorado participante es bastante estable y con amplia representación de todas las categorías académicas. Además 132 profesores son doctores. El número total de sexenios de investigación es de 93, lo cual representa 0,5

Código Seguro de Verificación:R2U2T5G78DHKEUKLKJ6D9EVTAYG979. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T5G78DHKEUKLKJ6D9EVTAYG979	PÁGINA	3/7
			

sexenios por profesor.

En el caso del centro de Osuna, hay 5 profesores doctores, de un total de 19 profesores lo cual se debe en buena medida a los orígenes del grado. En el informe final de seguimiento 2015/2016 se recoge como debilidad la disminución del profesorado asociado que puede aportar su experiencia en algunas asignaturas muy profesionalizadas. Se recomienda incrementar el número de doctores que imparten la titulación en el centro de Osuna, ante lo que se manifiesta que, siguiéndose una política de contratación de profesorado doctor, actualmente no todo el profesorado es doctor porque la plantilla actual tiene más de 20 años de antigüedad, procediendo de la anterior diplomatura de ciencias empresariales. Se añade que esta plantilla está próxima a su jubilación, cubriéndose posteriormente por doctores.

Asimismo se entiende que debería aportarse un plan de mejora para facilitar la movilidad del profesorado y hacerlo compatible con su actividad docente. Respecto a lo cual, en la Facultad se anuncia que se procederá a revisar el plan de internacionalización para fomentar la participación del profesorado. Y en el Centro Osuna no queda claro si las medidas son semejantes a las previstas para el alumnado.

Es por ello que alguna de las acciones propuestas no se entienden suficientes y otras se valoran positivamente, aunque se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Por otro lado, el grado de satisfacción del alumnado es alto, un 7.4. Existen criterios para la selección del profesorado para la asignación de estudiantes a directores de TFG, y estos criterios son apropiados. Existe una normativa común a la Facultad para la selección del profesorado que dirige TFG. Se proporciona información tanto de los créditos por dirección de TFG como el curriculum investigador que orienta a los estudiantes para seleccionar tutor. En el caso del Centro Universitario de Osuna, el trato más cercano permite atender con mayor cercanía al estudiante en busca de tutor.

El profesorado que supervisa las prácticas externas involucra prácticamente a un 25% del profesorado que imparte docencia en el grado

#### Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el número de doctores que imparte el título en el Centro Universitario de Osuna.

Se recomienda aportar un plan de mejora para facilitar la movilidad del profesorado y hacerlo compatible con su actividad docente.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### Se alcanza

En el informe final de la renovación de la acreditación se hizo constar que los medios técnicos y materiales del Centro Universitario de Osuna eran deficientes. Actualmente se ha constatado la mejora a este respecto con la construcción de nuevos edificios. de hecho, en las audiencias se pone de manifiesto que el edificio es relativamente nuevo, por lo que la cuestión de las infraestructuras quedaría subsanada a pesar de que el grado de satisfacción del estudiantado con el equipamiento de las aulas y las infraestructuras es bajo.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5G78DHKEUKLKJ6D9EVTAYG979. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T5G78DHKEUKLKJ6D9EVTAYG979	PÁGINA	4/7
			

Existen servicios tanto de orientación académica (apoyo y orientación a los estudiantes matriculados de nuevo ingreso y cursos superiores) como profesional en ambos centros. Las acciones tomadas específicas del Grado en Turismo no están del todo claras y aparecen incluidas dentro de otro tipo de actuaciones generales y no específicas del Grado. En cualquier caso la valoración de los estudiantes no es mala.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza**

Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación están disponibles en las guías docentes de las asignaturas. Dichas guías, tal y como se analizó en el Criterio 1, se encuentran publicadas en la página web. La valoración de los estudiantes es moderadamente positiva

El sistema de evaluación mayoritario es el examen o control escrito, con un alto número de no presentados, es por ello que se recomienda revisar la conveniencia de utilizar otros sistemas de evaluación además del examen. En la Facultad se están haciendo esfuerzos por incorporar otros sistemas de evaluación y se han generalizado las pruebas de evaluación continua en un amplio elenco de asignaturas. Asimismo en el Centro Osuna se ha apostado por la evaluación continua.

Se están llevando a cabo de forma activa acciones de mejora para aumentar la baja tasa de ocupación del Centro Osuna.

### 3.7. INDICADORES

#### **No se alcanza**

En general, en ambos campus la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente es alta, por encima de 4,00/5,00.

Existen varios convenios de prácticas con empresas. Las prácticas son un elemento fundamental en este grado. Según el autoinforme, el alumnado muestra una alta valoración sobre las prácticas externas: de 4,38 en el curso 2016-2017, 4,37 en el 2017/2018 y 4,42 en el 2018-2019.

La valoración de los estudiantes que cursan las prácticas, tanto de los tutores internos (4,04 sobre 5) como externos (4,61 sobre 5), es muy positiva.

La satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad es adecuada aunque no es muy representativa debido a la escasa participación de los estudiantes en programas de movilidad tanto nacional como internacional. El autoinforme realiza un análisis histórico del título bastante completo. Se analiza la sostenibilidad en base a los recursos disponibles y los objetivos de indicadores establecidos en la memoria verificada. Sin embargo, no se analiza en profundidad tres elementos que introducen incertidumbres sobre la sostenibilidad del título: (1) la caída en la demanda, (2) la baja nota de acceso, (3) la inserción laboral. Es cierto, que la valoración dada por egresados y empleadores es contradictoria con esta evolución.

Se ha recomendado analizar la caída en la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción del Centro Osuna, decidiendo éste intensificar el envío de formularios al PDI, y contemplar un tiempo en el Claustro fin de curso para aquellos docentes que no lo hayan cumplimentado puedan hacerlo. Por su parte, el insuficiente grado

Código Seguro de Verificación:R2U2T5G78DHKEUKLKJ6D9EVTAYG979. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T5G78DHKEUKLKJ6D9EVTAYG979	PÁGINA	5/7
			

de participación en las encuestas de los estudiantes se resuelve aplicando las mismas medidas hasta ahora implementadas, esto es, mayor difusión en la Facultad y realización de encuestas en horas lectivas en el Centro Osuna.

La tasa de ocupación del Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado (Escuela Universitaria de Osuna) es baja. Sólo se cubren el 45% de las plazas a lo que hay que sumar una tasa de abandono superior al 20%. Según la evidencia 50 la tasa de graduación es baja (24,31% en el 2016-2017, 13,22% en el 2017-2018 y 15,69% en el 2018-2019) y la de abandono alta, con tendencia creciente (41,96% en el 2016-2017, 44,78% en el 2017-2018 y 45,10% en el 2018-2019),

Pese a los esfuerzos realizados, la tasa de abandono del título sigue siendo muy superior a la fijada en la memoria de verificación. La tasa de abandono en 2018/2019 es de 31,25%.

En la audiencia se pone de manifiesto que, fruto de que eligen la titulación como segundas opciones, el perfil de estudiantes mayoritario no entra con pleno conocimiento del perfil profesional, así como la motivación de estos, hacen que abandonen el grado.

La Comisión entiende que deben adoptarse medidas efectivas que incrementen la tasa de graduación y reduzcan la tasa de abandono del título, frente a lo que se propone promover la participación del alumnado en módulos formativos sobre competencia informacionales o analizar en claustro las posibles vías de reducción de los datos y mejora de los resultados.

La tasa de inserción laboral del título es media-baja (58,06% en el 2016-2017, 61,67% en el 2017-2018 y 64,86% en el 2018-2019).

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las modificaciones se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben adoptar medidas para la mejora de las tasas de graduación y abandono.

Se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar el grado de participación en las encuestas,

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe atender la recomendación de publicar las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad donde se especifiquen los acuerdos adaptados para la mejora del título,

Se debe elaborar y publicar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se deben especificar indicadores, acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

Código Seguro de Verificación: R2U2T5G78DHKEUJLKLJ6D9EVTAYG979. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T5G78DHKEUJLKLJ6D9EVTAYG979	PÁGINA	6/7
			

### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado. Se debe asegurar la existencia de convenios tanto para estudiantes propios como de acogida.

### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el número de doctores que imparte el título en el Centro Universitario de Osuna.

Se recomienda aportar un plan de mejora para facilitar la movilidad del profesorado y hacerlo compatible con su actividad docente.

### 7. INDICADORES

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben adoptar medidas para la mejora de las tasas de graduación y abandono.

Se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar el grado de participación en las encuestas,

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T5G78DHKEUKLKJ6D9EVTAYG979. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T5G78DHKEUKLKJ6D9EVTAYG979	PÁGINA	7/7
			